



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

Bitácora: 16/DK-0351/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/484/2025

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de febrero de 2025

**EFRAIN MOLINA DIAZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EFRAIN MOLINA DIAZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 2278 de fecha 27 de Febrero de 2014, que cuenta con el código de identificación T-16-001-EFR-002/14 ubicado en AV. MORELOS CARR. TIRIPETIO VILLA MADERO S/COLONIA, EN ACUITZIO DEL CANJE, C.P. 00000 Acuitzio Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 20.756 Metros cúbicos	3	1814	1816	27237998	27238000
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 12.069 Metros cúbicos	2	1772	1773	28361029	28361030
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 84.545 Metros cúbicos	11	1774	1784	28361940	28361950
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 130.598 Metros cúbicos	17	1785	1801	28361951	28361967
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 67.786 Metros cúbicos	9	1802	1810	28361968	28361976
tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 18.876 Metros cúbicos	3	1811	1813	28361977	28361979

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

*Recibi Oca y Fom, 27-02-2025 Ma. Cere Lopez B  
Cere Lopez*

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**Bitácora:** 16/DK-0351/01/25

**Oficio N°:** MICH/GA/04/484/2025

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de febrero de 2025

**ATENTAMENTE**

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.  
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.  
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.  
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

